



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional
Número LA-902002994-E20-2017

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Número **LA-902002994-E20-2017**, convocado para el **“Suministro de medicamento para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:30** horas del día **24 de Abril de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la segunda Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, Funcionario Público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California**, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de la Segunda Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta, número **LA-902002994-E20-2017**, relativa al **“Suministro de medicamento para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente

Se hace constar que se recibieron solicitudes de aclaración sin Escrito de Interés en participar de los siguientes licitantes:

Nombre, Razón o Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	solicitud de aclaración	21 de Abril de 2017 a las 03:31 horas

A dichas personas se les permite su asistencia en calidad de observador y no serán atendidas sus solicitudes de aclaración, debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo estas las siguientes:

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

EN EL ANEXO 1-A CAUSES de la convocatoria, **se eliminan** las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

PARTIDA	CLAVE CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
43	010.000.2012.00	CAUSES	AMFOTERICINA B, SOLUCIÓN INYECTABLE, 50 MG, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	332	829
96	010.000.4152.01	CAUSES	SITAGLIPTINA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA, COMPRIMIDO, 100 MG, ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	488	1,219
122	010.000.5621.00	CAUSES	LINAGLIPTINA, TABLETA, 5 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS.	6752	16,880

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2

EN EL ANEXO 1-C GASTOS CATASTRÓFICOS de la convocatoria, **se eliminan** las claves de medicamento que a continuación se relacionan:

PARTIDA	CLAVE CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
17	010.000.4439.00	GASTOS CATASTRÓFICOS	GRANISETRÓN, CLORHIDRATO DE, GRAGEA O TABLETA, 1 MG, ENVASE CON 2 GRAGEAS O TABLETAS.	732	1,829

licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día **04 de Abril de 2017**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son consideradas licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Segunda Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **23 de Abril de 2017 a las 11:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documento recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
VITASANITAS S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	19 de Abril de 2017 a las 08:58 horas
NADRO S.A.P.I. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	21 de Abril de 2017 a las 07:26 horas
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	21 de Abril de 2017 a las 07:53 horas
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	21 de Abril de 2017 a las 13:32 horas
MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	21 de Abril de 2017 a las 18:23 horas

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3

EN EL ANEXO 1-A CAUSES de la convocatoria, **se modifican las cantidades mínimas y máximas** de las claves de medicamento que a continuación se relacionan, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	CLAVE CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
111	010.000.5232.00	CAUSES	PIRIDOXINA TABLETA 300 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	12,612	31,530

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4

EN EL ANEXO 1-B FASSA de la convocatoria, se modifica el número de la siguiente clave y formara parte del ANEXO 1-A CAUSES, para quedar:

DICE:

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.0571.00	FASSA	HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML.	437	1,091

DEBE DECIR:

CLAVE	FUENTE	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
010.000.4201.00	CAUSES	HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML.	437	1,091

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

VITASANITAS S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA							
1	PREGUNTA 1 DEL LICITANTE: VITASANITAS S.A. DE C.V. ANEXO 1-C FPGC PARTIDA 22 CLAVE CBM 010.000.5244.01 RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACION "ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y FRASCO ÁMPULA CON 90 A 100 ML DE DILUYENTE." ACTUALMENTE NO EXISTE EN EL MERCADO DICHA PRESENTACION, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR LA MISMA CLAVE 010.000.5244.00 CON DIFERENTE PRESENTACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:							
	PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Presentación	CANTIDAD MINIMA
22	010.000.5244.00	GASTOS CATASTROFICOS	Inmunoglobulina G no modificada	solución inyectable	5 g	Envase con un frasco ampula con 100 ml.	1042	2,604

Respuesta: no se acepta, deberá apegarse a lo solicitado por la convocante, ya que la clave que pretende ofertar ya fue adjudicada anteriormente en un procedimiento licitatorio consolidado con el IMSS.

NADRO S.A.P.I. DE C.V.

Solicito amablemente a la convocante que para las partidas 23 y 24 respectivamente del Anexo 1-C GASTOS CATASTROFICOS nos permita ofertar las siguientes descripciones.

23	010.000.6061.00	GASTOS CATASTROFICOS	Turoctocog alfa, factor VIII de coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante.	solución inyectable	250 UI	Una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador del frasco ampula, un vástago del émbolo.
24	010.000.6062.00	GASTOS CATASTROFICOS	Turoctocog alfa, factor VIII de coagulación humano con dominio B truncado, de origen ADN recombinante.	solución inyectable	500 UI	Una jeringa prellenada con 4 mL de diluyente, un adaptador del frasco ampula, un vástago del émbolo.

Tomando en cuenta que dicha sugerencia se soporta con el Registro Sanitario con número 520M2015 SSA emitido por COFEPRIS. El cual anexo para consulta.

Respuesta: no se acepta su solicitud, ya que las claves indicadas por el proveedor no están contenidas en el anexo II medicamentos FPGC (catálogo de gastos catastróficos) de los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal de servicios de salud y al fondo de protección contra gastos catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del sistema de protección social en salud", publicados en el diario oficial de la federación el 07 de julio del 2016.

MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

1. Solicito a la convocante aclare los números de partidas de las claves agregadas, debido a que en los anexos 2 y 10, debemos indicarlo, o si dejaremos en blanco esas partidas.

Respuesta: se deberá continuar con el consecutivo de la convocatoria, según el anexo al que pertenezcan las claves.

Convocatoria: último renglón en causas: 138

Clave agregadas causas: 010.000.4164.00 debe ser el renglón 139 y así sucesivamente, repitiéndose según a los anexos que pertenezcan las claves agregadas en la junta de aclaraciones

2. Con relación a las siguientes partidas, se modificaron las cantidades pero también fueron eliminadas, solicito a la convocante aclare cuál de las dos aclaraciones tomaremos en consideración:

PARTIDA	CLAVE CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	NOTA ACLARATORIA DONDE SE MENCIONA:
43	010.000.2012.00	CAUSES	AMFOTERICINA B, SOLUCIÓN INYECTABLE, 50 MG, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	332	829	NOTA 1 Y NOTA 5
96	010.000.4152.01	CAUSES	SITAGLIPTINA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA, COMPRIMIDO, 100 MG, ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	488	1,219	NOTA 1 Y NOTA 5
122	010.000.5621.00	CAUSES	LINAGLIPTINA, TABLETA, 5 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS.	6752	16,880	NOTA 1 Y NOTA 5
17	010.000.4439.00	GASTOS CATASTROFICOS	GRANISETRÓN, CLORHIDRATO DE, GRAGEA O TABLETA, 1 MG, ENVASE CON 2 GRAGEAS O TABLETAS.	732	1,829	NOTA 2 Y NOTA 7

Respuesta: es correcta su apreciación, favor de apegarse a las notas aclaratorias no. 1 y 2.

3. Con relación a la siguiente partida viene en aclaración No. 1 y mencionan que se modifican las cantidades, pero quedaron igual a como fueron convocadas. Solicito a al convocante aclare si va haber modificación o se quedara como la convocaron.

PARTIDA	CLAVE CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
111	010.000.5232.00	CAUSES	PIRIDOXINA TABLETA 300 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	1368	3,420

Respuesta: es correcta su apreciación, favor de apegarse a la nota aclaratoria no. 3

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1

Notas Modificaciones al Anexo 1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique el número de partida para las claves que se agregaron.

Respuesta: se deberá continuar con el consecutivo de la convocatoria, según el anexo al que pertenezcan las claves.

Convocatoria: último renglón en causas: 138

Clave agregadas causas: 010.000.4164.00 debe ser el renglón 139 Y así sucesivamente, repitiéndose según a los anexos que pertenezcan las claves agregadas en la junta de aclaraciones

PREGUNTA # 2

Notas Modificaciones al Anexo 1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que al eliminar claves del requerimiento, el número de partida no se modifica para el resto de las partidas solicitadas.

Respuesta: es correcta su apreciación.

PREGUNTA # 3

Notas Modificaciones al Anexo 1.

En caso de que la respuesta a las preguntas anteriores sean negativas, solicitamos amablemente a la convocante nos comparta el nuevo requerimiento con el número de las partidas agregadas.

Respuesta: se da respuesta a ésta pregunta en las respuestas 1 y 2 de su solicitud de aclaraciones.

PREGUNTA # 4

MODELO DE CONTRATO ANEXO 12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INTREGRE AL CONTRATO CLAUSULA DONDE INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION NO CUMPLA CON LA FORMA PAGO COMO LO ESTIPULA EN CONTRATO EL PROVEEDOR PODRA DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS SIN CAER EN UNA MULTA POR INCUMPLIMIENTO, Y PODRA RESTABLECER EL SERVICIO UNA VEZ REALIZADO SU PAGO.

Respuesta: no se acepta su petición, favor de apegarse al contenido de la convocatoria.

MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Sección III. punto 40 inciso D) mi fabricante es titular del registro sanitario y distribuidor exclusivo en México de los productos que fabrican sus filiales alrededor del mundo, por tal motivo solicitamos a la convocante nos permite que la carta de apoyo la firme el representante legal en México acompañado de copia simple del poder de distribución debidamente apostillado.	Se acepta como opción.
2. Anexo 1-B FASSA, partida 12, Clave 010.000.2730.00 solicito de la manera más atenta que se permita ofertar: bolsa tricámara Biofine de nutrición parenteral lista para usarse. Contiene: solución de glucosa al 19% (cámara 1), solución de aminoácidos al 11% y electrolitos (cámara 2) y emulsión de lípidos al 20% (cámara 3). Osmolaridad: 1060 mOsmol/litro. Presentación: Bolsa de 2053 ml que aporta 1900 kcal.	No se acepta su petición, favor de apegarse al contenido de la convocatoria.
3. Anexo 1-B FASSA, partida 13, Clave 010.000.2733.00 Solicito de la manera más atenta se permita ofertar: Bolsa tricámara Biofine de nutrición parenteral lista para usarse. Contiene: Solución de glucosa al 19% (cámara 1), solución de aminoácidos al 11 % y electrolitos (cámara 2) y emulsión de lípidos al 20% (cámara 3). Osmolaridad: 1060 mOsmol/litro. Presentación: Bolsa de 2566 ml que aporta 2300 kcal.	No se acepta su petición, favor de apegarse al contenido de la convocatoria.
4. Anexo 1-A CAUSES, Clave 010.000.2739.00 Solicito de la manera más atenta que se permita ofertar: Fórmula polimérica estándar en polvo con proteínas a base de caseinato de calcio. Presentación Lata de 454 g_ Con 4 sabores.	Se acepta como opción.
5. Pregunta 5, Anexo 1-B FASSA, clave 010.000.5392.00 Solicito de la manera más atenta que se permita ofertar: Fórmula polimérica están con proteínas de alto valor biológico (aislado de proteína de leche y caseinato de sodio) y aislado de proteína de soya. Con una concentración de carbohidratos <55%, bajo contenido de sodio. Osmolaridad de 385 mOsm/l.	Se acepta como opción.

Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quien por unanimidad respondió: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de esta primera Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

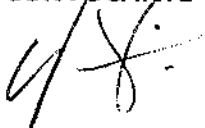
Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **03 de mayo de 2017 a las 13:30 p.m.**, en la Sala de Juntas de la

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente segunda Junta de Aclaraciones, siendo las 11:50 horas del día 24 de abril de 2017.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

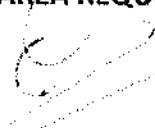
"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
Servidor Público Designado

"ÁREA REQUIRENTE"



ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública de Baja California

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En representación del titular
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

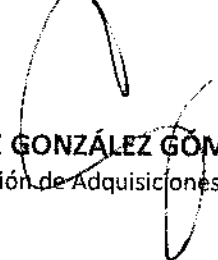
"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En representación del Director Administrativo de Oficialía
Mayor de Gobierno

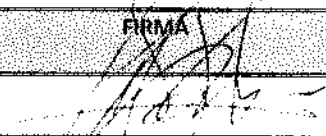
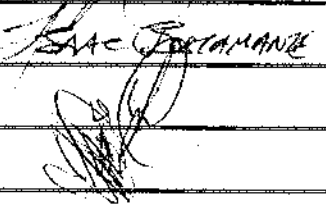

"REPRESENTANTE"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Medigroup del Pacifico S.A.S.	Bernardo Ruiz Alvarez	
Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.	Isaac Daniel Bustamante Gutierrez	ISAAC BUSTAMANTE
Marketing Medicinal S.A. de C.V.	Michelle Meulet Del Pozo	
Infancia Limpia	Amor Moreno Lopez	

J.
CC
W
A